

Declaración de ética de publicación

La Revista de I+D Tecnológico (RIDTEC) es una revista abierta indexada (OA) evaluada por pares (doble ciego) con publicación semestral (enero-junio y julio-diciembre) de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), especializada en las áreas de las ciencias e ingenierías. A continuación, se presenta la siguiente declaración de ética para la publicación y buenas prácticas en RIDTEC, basándose en el “*Código de conducta y buenas prácticas*” definida por el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) para editores de revistas científicas¹ y el “*Código ético y declaración de buenas prácticas*” definida por Barcelona Centre For International Affairs (CIDOB)². Al mismo tiempo, exigiendo una claridad absoluta en la redacción científica, asegurando la calidad de lo publicado y respetando la propiedad intelectual del contenido de los artículos. Todas las partes implicadas en la publicación de la RIDTEC deben aceptar y respetar los principios éticos expresados en el presente documento.

1. Publicaciones y cumplimiento de buenas prácticas

1.1 Referencias y plagio

El(los) autor(es) es(son) responsable(s) de la exactitud del contenido y citación de todas las referencias para garantizar que el artículo y los materiales asociados a él son originales o no infringen los derechos de autor; por consiguiente el plagio está absolutamente **prohibido** por lo que los artículos que se identifiquen como plagio, serán eliminados de la revista sin importar que fueron publicados o durante el proceso editorial y penalizado con un periodo de embargo (no podrá volver a publicar en la revista dentro de uno a dos años).

1.2 Evaluación de artículos

Cada artículo será evaluado mediante el método de “revisión por pares doble ciego”, para garantizar un proceso de evaluación libre de sesgo o conflictos de intereses. Los criterios de evaluación son los siguientes: *Originalidad, Relevancia, Calidad y Presentación (redacción y claridad de las secciones)*. Cada criterio será calificado como: *Muy Alto, Alto, Bueno, Suficiente, Promedio, Débil o Deficiente*. Dependiendo de esta calificación, el evaluador elegirá una de las siguientes alternativas: 1) *se recomienda con modificaciones menores*, 2) *se recomienda con modificaciones mayores o*, 3) *no se recomienda*. Además, el evaluador emite sus observaciones y recomendaciones, las cuales van dirigidas al autor y también al comité editorial. Para sustentar la evaluación del manuscrito, al artículo se le asigna un puntaje (0, 1 y 2), donde **0** representa a consideración del evaluador, que el artículo *no se recomienda*, **1** si el artículo *se recomienda con modificaciones mayores* y **2** si *se recomienda con modificaciones menores*. De esta manera el puntaje dado por cada evaluador se suma y divide entre la cantidad de evaluadores asignados al artículo emitido a revisión, así el resultado es un promedio que podría variar entre 0 y 2. Este promedio determina si un artículo tendrá prioridad para ser publicado. Los artículos que fueron aprobados, pero no publicados en el actual número, pasarán al estatus de “espera” hasta el próximo número. Los dictámenes finales serán emitidos por el Comité Editorial (CE) de la RIDTEC. Esto implica que el artículo no puede ser reemplazado durante el proceso de evaluación o retirado si es recomendado para su publicación, de lo contrario se aplicará un periodo de embargo (no podrá remitir artículos en la revista dentro de seis meses “un semestre”).

1.3 Selección de artículos

Los miembros del CE de la RIDTEC, seleccionarán los artículos de la lista de elegibles según los criterios de elegibilidad. Además, las sesiones de selección estarán presididas por el Presidente del CE y para tener carácter legal, el quórum estará integrado por la mitad más uno de sus miembros.

¹ <http://publicationethics.org/about/guide/journal-editors>, COPE.

² http://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/normas/codigo_etico_y_declaracion_de_buenas_practicas, CIDOB (Creative Commons: Atribución- NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported)

1.4 Confidencialidad

Los miembros del CE, Editorial Universitaria (EU), Dirección de Comunicación Estratégicas (DICOMES) y los evaluadores se comprometen a no revelar información alguna sobre cualquier artículo remitido a la revista, fuera de los propios participantes durante el proceso y selección de los artículos.

1.5 Duplicación o concurrencia de artículos

El hecho de someter el manuscrito a esta revista implica que el autor está de acuerdo con el método de evaluación aplicado al artículo, no ha enviado a evaluación ni ha publicado el artículo en otra revista, y el artículo no está en proceso de publicación en otra revista. Por esto, el(los) autor(es) se compromete(n) a no enviar el artículo a otra revista mientras espera el informe de evaluación del CE; por consiguiente, dicho comportamiento es **inaceptable**, por lo que de presentarse esta situación será eliminado y penalizado con un periodo de embargo (no podrá volver a publicar en la revista dentro de uno a dos años).

1.6 Agradecimiento

El reconocimiento a patrocinadores por el apoyo financiero se indicará en una sección exclusiva y será respetado en la publicación.

2. Revisión de corrección y estilo

2.1 Responsabilidad de la Editorial Universitaria

La Editorial Tecnológica coordinará con la unidad de filología, la revisión de corrección y estilo de los manuscritos. Para este proceso, la unidad de filología contará con una semana, extendida a dos, de ser necesario.

2.2 Proceso de revisión filológica

Los filólogos se encargarán de realizar una revisión de corrección a tres niveles:

2.2.1 Corrección tipográfica: errores tipográficos, espacios mal colocados, líneas huérfanas, etc.

2.2.2 Corrección gramatical: ortografía.

2.2.3 Corrección de estilo: ordena frases que al autor se le escapan (reformula), dar forma y sentido a las palabras, señalar ambigüedades y redundancias

2.3 Aporte del editor de la revista

El editor recibirá de la Editorial Tecnológica, los manuscritos revisados y corregidos en archivo digital (con las correcciones implementadas) por los filólogos. Posteriormente, el editor enviará los artículos a los autores para su aprobación de corrección. Si el autor aprueba las modificaciones, el editor se encargará de enviar el artículo al equipo editorial para proceder con el proceso de diagramación; sin embargo, si el autor desaprueba alguna de las modificaciones menores realizadas por los filólogos, el editor se encargará de adecuar el contenido del artículo, siempre y cuando se mantenga en contexto y se respete las correcciones del proceso de revisión filológica.

2.4 Diagramación

La Editorial Tecnológica coordinará con el equipo de diagramación para iniciar el proceso de prueba y corrección de la revista en versión digital.

3. Obligaciones del Comité Editorial

3.1 Acuerdos de selección de artículos

Al seleccionar artículos, los miembros del CE deben guiarse por las políticas de la publicación de la revista, para el caso de plagio o información fraudulenta a fin de contribuir al cuidado y

mejoramiento de la imagen y prestigio de la revista.

Los miembros del CE son responsables de evaluar los artículos basándose en los siguientes criterios:

- Originalidad del trabajo
- Relevancia del artículo
- Calidad del artículo
- Presentación, redacción y claridad de las secciones del artículo.

En ningún caso se tendrá en cuenta la raza, género, orientación sexual, creencia, origen, ciudadanía, afiliación academia, empresarial u orientación política del(los) autor(es).

3.2 Revisiones de artículos

Los miembros del CE darán seguimiento a los comentarios por parte de los evaluadores para evitar evaluaciones excesivamente rigurosas u ofensivas para los autores.

También podrán proponer al(los) autor(es) modificaciones a los artículos, basados en los comentarios de los evaluadores o por el instructivo. Cabe señalar que los miembros del CE o el representante del Comité de Evaluación y Recepción de Artículos podrían **rechazar** un artículo sin someterlo a revisión por pares si este no cumple con los lineamientos dictados por el instructivo (estilo, cobertura temática o carecimiento de carácter científico) o se encuentra incompleto.

3.3 Conflicto de interés

Los miembros del CE se abstendrán de participar de las evaluaciones, de publicar y de cualquier proceso editorial que incluyan a los artículos con los que puedan tener algún conflicto de interés a causa de su relación académica o afiliación con cualquiera de los autores. Se mantiene la confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que el(los) autor(es) deseen remitir al CE de la revista.

4. Obligaciones de los evaluadores

4.1 Aportes a los acuerdos de selección de artículos

Los evaluadores brindarán aportes significativos en la toma de decisiones para la selección y también pueden ayudar al(los) autor(es) en la mejora del artículo.

4.2 Disponibilidad

Los evaluadores que no se sientan aptos de realizar la revisión del artículo o que no puedan realizar la revisión dentro del tiempo establecido deberán informar al CE con un tiempo prudente para asignar el artículo a evaluadores alternativos.

4.3 Proceso de revisión

Los evaluadores que aceptan la asignación del artículo dentro del tiempo establecido deberán enviar el formulario de evaluación con las pautas definidas por el CE.

A los evaluadores que culminen exitosamente con la revisión se le otorgará una certificación de participación por parte del CE.

4.4 Conflictos de interés

Los evaluadores no tienen permitido divulgar alguna información directa o indirecta del artículo en consideración y queda estrictamente prohibido utilizar artículos en proceso de revisión o rechazados.

5. Obligaciones de los autores

5.1 Lineamiento

El(los) autor(es) puede modificar la estructura del instructivo RIDTEC fácilmente para su artículo, pero este debe seguir las disposiciones establecidas por el CE de la revista. También, es

importante presentar el diseño y tipo de investigación, pasos de la investigación, materiales y métodos. Además, el(los) autor(es) debe(n) incluir los criterios de la selección del material ratado, los controles, estudios planeados y realizados. Cabe descartar que los resultados en orden lógico acorde a la metodología planteada. Usar tablas y figuras cuando sea posible para una mejor explicación, clara, resumida y referenciada.

5.2 Compromiso con la revista

El(los) autor(es) acepta(n) el proceso del método de revisión por pares: doble ciego, a petición por el CE. Además, el(los) autor(es) solo puede(n) modificar o retirar el artículo antes de la fecha establecida para el corte de la recepción.

El(los) autor(es) es(son) responsable(s) de la exactitud del contenido y citación de todas las referencias para garantizar que el artículo y los materiales asociados a él son originales y con fundamentación científica.

5.3 Originalidad

El(los) autor(es) se compromete(n) a realizar un escrito con resultados originales de una investigación propiamente científica con el objetivo de ilustrar a los lectores sobre conceptos fundamentales de I+D.

Él(los) autor(es) debe de aceptar y respetar el estándar de referencias adoptado por el CE.

5.4 Correcciones o errores en el artículo

El(los) autor(es) deberá(n) informar al CE en caso de existir un error o imprecisión en el contexto del artículo publicado en la revista. De ser necesario el(los) autor(es) deberá(n) colaborar con el CE para llevar a cabo la corrección en la publicación o una disculpa, según sea el caso.

5.5 Conflictos de interés

El(los) autor(es) deberá(n) publicar en el artículo cualquier reconocimiento a patrocinadores, ya sea por apoyo financiero o de utilidades para llevar a cabo la investigación de la misma. Es inaceptable el “**ataque**” directo o indirecto a otros autores, instituciones u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

5.6 Política de acceso y reúso

Los artículos científicos publicados en la RIDTEC son de **exclusiva propiedad de sus autores**. Todas las opiniones y contenidos expresados en la revista pertenecen a sus autores, siguiendo los lineamientos del presente documento, la UTP declina de toda responsabilidad por los derechos que pudiera derivarse de la lectura, interpretación y uso del contenido de los trabajos publicados.

Los autores deben acatar el principio de **libre acceso** en revista científicas. Por lo tanto, todos los contenidos deben estar disponibles gratuitamente al público, con el objetivo de fomentar un intercambio de conocimiento científico-académico internacional mediante nuestra plataforma Open Journal System (OJS), repositorios y catálogos de indexaciones.